



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

**DER003F:** FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL DERECHO      **Horario:** Lunes de 11:00 a 12:10 hrs.  
Martes de 11:00 a 12:10 hrs.  
Viernes de 11:00 a 12:10 hrs.

**Periodo:** 1° Semestre 2026

**Profesor:** ANTONIO LOPEZ

### HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Argumentación - Respetar la dignidad trascendente del ser humano

### USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

No podrá utilizarse IA

### SOLEMNE

**30%**      **Oral**  
Jueves 30 de abril

### EXAMEN

**50%**      **Oral**  
Jueves 25 de junio

### OTRAS EVALUACIONES PARCIALES

| Tipo de Evaluación | Fecha o Periodicidad | Ponderación | Modalidad Evaluación |
|--------------------|----------------------|-------------|----------------------|
| Control de Lectura | 10/04/2026           | 20%         | Escrita              |

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

**Asistencia a clases:**      **Libre**

**Actividades con asistencia obligatoria:**      **No**



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

|                  |  |                 |  |
|------------------|--|-----------------|--|
| <b>DER003F:</b>  | <b>FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL DERECHO</b> | <b>Horario:</b> | Lunes de 11:00 a 12:10 hrs.<br>Martes de 11:00 a 12:10 hrs.<br>Viernes de 11:00 a 12:10 hrs. |
| <b>Periodo:</b>  | 1° Semestre 2026                           |                 |  |
| <b>Profesor:</b> | ANTONIO LOPEZ                              |                 |  |

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

#### Periodo de Clases

Miércoles 4 de marzo a Viernes 12 de junio

#### Semana Novata

Lunes 9 de marzo a Sábado 14 de marzo

#### Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

#### Periodo de Exámenes

Desde el lunes 15 de junio

#### Suspensión

17 y 30 de abril, 8 y 29 de mayo

#### Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

## DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso desarrolla las herramientas argumentales básicas para comprender la realidad jurídica desde sus fundamentos antropológicos y metafísicos. Se espera que el alumno pueda descubrir la dignidad trascendente del hombre, y entender que el mismo hombre solo, es sujeto de derecho en cuanto ser personal creado. En vistas de tal propósito, se introduce al alumno en las notas esenciales del discurso filosófico y en el examen crítico de las cuestiones cosmológicas, antropológicas y metafísicas exigidas por tal consideración.

## USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

## USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso **NO** está permitido el uso de IA.

## 1. Solemne

Fecha fijada por la Facultad: Jueves 30 de abril

### Contenidos de la Prueba Solemne

- Materia de Clases

### Modalidad de la Prueba Solemne **Oral**

En caso de inasistencia a la solemne debidamente justificada en SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Las fechas de rezago sugeridas para la prueba Solemne fijada por la Facultad, son del 01 de junio al 12 de junio. Esto debido a que hay una menor cantidad de pruebas solemnes programadas.

## 2. Otras Evaluaciones Parciales

### Control de Lectura

| Tipo de Evaluación | Fecha o Periodicidad | Ponderación | Modalidad Evaluación |
|--------------------|----------------------|-------------|----------------------|
| Control de Lectura | 10/04/2026           | 20%         | Escrita              |

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

## EVALUACIÓN FINAL

### Examen

Ponderación: 50%

Fecha fijada por la Facultad: Jueves 25 de junio.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

### Modalidad de la Evaluación Oral

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el 15 de julio a 21 de julio de 2026.

## CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

### 1. Asistencia a Clases Libre

### 2. Actividades con Asistencia Obligatoria No

No se exigirá asistencia alguna para rendir examen ni para aprobar el curso. Sin embargo, alumnos con un 85% o más de asistencia tendrán 0.5 décimas adicionales a su nota de presentación a examen. Restricciones: (I) El porcentaje de clases no se aproximará. (II) Alumnos cuya nota de presentación a examen sea inferior a 4 sólo podrán acceder a 0.3 décimas de este beneficio. (III). La suma de estas décimas no podrá dar lugar a una nota de presentación superior a 6.5. (IV) No se podrá justificar bajo ninguna circunstancia las ausencias para efectos de la bonificación, toda vez que la asistencia es libre.